

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO DE  
LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2350/

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 72/2014, presentada por doña Janet Vargas Cartagena, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Ampliación de Giro de la patente comercial "Kiosco de Abarrotes, Bazar, Bebidas Gaseosas" a giro de "Kiosco de Abarrotes, Bazar, Bebidas Gaseosas y Juegos Electrónicos", con domicilio comercial en Pje. Santísima Trinidad #798, Las Cabras.

Memorándum Nº 291/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Janet Vargas Cartagena.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

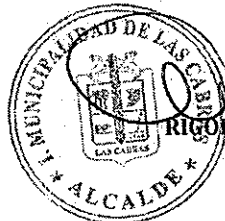
**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, Ampliación de Giro de la Patente Comercial de "Kiosco de Abarrotes, Bazar, Bebidas Gaseosas" a "Kiosco de Abarrotes, Bazar, Bebidas Gaseosas y Juegos Electrónicos", presentada por doña Janet Vargas Cartagena, [REDACTED] con domicilio comercial en Pje. Santísima Trinidad #798, Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
[Signature]  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
[Signature]  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE